

CONTABILIDAD PÚBLICA (5 CRÉDITOS)

Curso 2012/2013

(Código: 26607202)

1. PRESENTACIÓN

El sector público se enfrenta a la necesidad de gestionar con mayor eficacia y eficiencia los recursos disponibles. Estos requisitos junto con la transparencia que debe presidir las actuaciones de la Administración, inciden en la necesidad de mejorar la información contable de las entidades públicas.

En la actualidad la contabilidad pública se configura como una herramienta que no sólo debe proporcionar información útil para los órganos de control, sino que además debe facilitar la toma de decisiones de otros colectivos, como son los gestores públicos y los ciudadanos en general.

El Plan General de Contabilidad Pública 2010 tiene como objetivos complementar la información financiera y presupuestaria de las cuentas anuales con otra información adicional para apoyar la adopción de decisiones de gestión y avanzar en el proceso de normalización contable: con los criterios aplicados por las Administraciones Públicas, con los principios de la contabilidad de las empresas y con los pronunciamientos contables internacionales.

De esta forma se logra una mejora en la comparabilidad de la información, con el correspondiente beneficio en la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones, que contribuirá a incrementar la calidad de la información contable del sector público.

Esta asignatura proporcionará una formación teórica y práctica para comprender la calificación y el registro contable de las operaciones realizadas por las entidades públicas y la adecuada interpretación de la información contable, siendo de utilidad para los profesionales del sector público y para cualquier persona interesada en la operatoria contable de las Administraciones Públicas.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Contabilidad Pública pertenece a la especialidad en Dirección y Administración Pública, en su vertiente de investigación, del Máster Universitario Oficial en Dirección Pública, Hacienda Pública, Políticas Públicas y Tributación de la UNED. Se trata de una asignatura optativa del primer cuatrimestre, con 5 créditos ECTS.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

El estudiante deberá tener conocimientos de Contabilidad Financiera y es recomendable que tenga conocimientos del presupuesto de las Administraciones Públicas.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura tiene como objetivo obtener los conocimientos necesarios para comprender la aplicación práctica de la contabilidad pública. El análisis ordenado de los distintos temas proporcionará una visión completa de la adecuada contabilización de las operaciones realizadas por las entidades públicas.

Objetivos específicos

- Conocer los fundamentos teóricos de la contabilidad pública.
- Entender la contabilización de las operaciones presupuestarias y su significado.
- Comprender el registro contable de las operaciones realizadas por las Administraciones Públicas y las diferencias con la contabilidad empresarial.
- Interpretar la información proporcionada por las cuentas anuales de las entidades incluidas en el ámbito de la contabilidad pública.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El estudio se estructura en los siguientes 8 temas:

Tema 1. La normalización contable en España. El marco conceptual de la contabilidad (se corresponde con el capítulo 1 del Manual de Contabilidad Pública)

- Organización de la contabilidad en el sector público español.
- La normalización contable en España
- El Marco conceptual de la contabilidad pública.

Tema 2. Tratamiento contable de las operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de gastos (capítulo 2 del Manual de Contabilidad Pública)

- Operaciones del presupuesto corriente
- Operaciones de presupuestos cerrados
- Reintegros
- Gastos de ejecución plurianual
- Anticipos de Tesorería

Tema 3. Tratamiento contable de las operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de ingresos (capítulo 3 del Manual de Contabilidad Pública)

- Operaciones de presupuesto corriente
- Operaciones de presupuestos cerrados
- Operaciones comerciales.

Tema 4. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias de tesorería (capítulo 4 del Manual de Contabilidad Pública, excepto el punto 2 de Administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos)

- Procedimientos contables de cobros y pagos según su origen
- Contabilidad de las operaciones con IVA.
- Procedimientos especiales de pago a través de las cuentas restringidas de pagos: Pagos a justificar y Anticipos de Caja Fija

Tema 5. Tratamiento contable del inmovilizado no financiero (capítulo 5 del Manual de Contabilidad Pública)



- Inmovilizado material
- Inmovilizado intangible
- Inversiones Inmobiliarias y activos en estado de venta.
- Arrendamientos y operaciones similares

Tema 6. Contabilidad de activos y pasivos financieros (capítulo 6 del Manual de Contabilidad Pública)

- Activos Financieros
- Pasivos Financieros

Tema 7. Gastos, ingresos y otras operaciones (capítulo 7 del Manual de Contabilidad Pública)

- Transferencias, subvenciones, adscripciones y cesiones.
- Existencias y activos construidos para otros entes
- Ingresos con y sin contraprestación
- Moneda extranjera y provisiones
- Actividades conjuntas
- Cambios en criterios y estimaciones contables y hechos posteriores al cierre.

Tema 8. Operaciones de fin de ejercicio. Cuentas anuales (I) (capítulos 8 y 9 del Manual de Contabilidad Pública)

- Operaciones de regularización y cierre
- Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial
- Estado de Cambios en el patrimonio neto y Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de liquidación del presupuesto
- Memoria: remanente de tesorería y gastos con financiación afectada

6.EQUIPO DOCENTE

- [ENRIQUE CORONA ROMERO](#)
- [VIRGINIA BEJARANO VAZQUEZ](#)
- [JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN](#)

7.METODOLOGÍA

El curso se desarrollará siguiendo la metodología propia de la enseñanza a distancia de la UNED, con el apoyo constante del equipo docente y utilizando las plataformas virtuales actualmente en uso a través de la UNED.

El aprendizaje del alumno requerirá el estudio de la bibliografía propuesta y la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:



- Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.
- Manual de Contabilidad Pública. (coord. M^a del Mar Fernández Rodríguez). 2011.

Textos legales en vigor, entre los que destacan:

- Ley 47/2001, de 28 de noviembre por la que se aprueba la Ley General Presupuestaria.
- Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de caja fija
- Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos librados a justificar.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

1. Normas Internacionales de Contabilidad Pública (NIC-SP) emitidas por la Federación Internacional de Contables (IFAC).

Páginas web:

www.igae.pap.minhap.es Intervención General de la Administración del Estado, órgano integrado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al que corresponde el ejercicio del control interno y de las funciones directivas y de gestión de la contabilidad pública.

www.ifac.org. Incluye información relacionada con las actividades de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y en particular de los trabajos desarrollados por la IPSASB, órgano encargado dentro de la IFAC de la elaboración de las NICSP.

www.iasb.org. Incluye información relacionada con las actividades del International Accounting Standards Board (IASB), órgano emisor de las Normas Internacionales de Contabilidad para la empresa (NIC/NIIF).

www.icac.minhap.es Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. donde podrá acceder a la traducción oficial al castellano de las NICE adoptadas por la Unión Europea, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El alumno dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente.

La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.



11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización de los alumnos se llevará a cabo fundamentalmente a través de la plataforma virtual.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El alumno estará sometido a un procedimiento de evaluación continua, debiendo realizar una serie de pruebas a distancia que el profesor tendrá en cuenta a la hora de fijar la calificación final de la asignatura. Adicionalmente, el alumno deberá realizar un examen final que será necesario superar para obtener el aprobado en la materia.

La evaluación comprenderá los siguientes apartados con su ponderación a los efectos de la calificación final:

- Examen Final: 60 % de la nota final.
- Actividades: 40 % de la nota final (2 actividades).
 - Temas 1 a 7: elaborar un informe sobre una cuestión relacionada con la materia incluida en estos temas, proponiendo, en su caso, una solución debidamente justificada.
 - Tema 8: obtención de las cuentas anuales de un Organismo Autónomo estatal y análisis de un tema concreto relacionado con las mismas.

Prueba presencial o examen final

En los exámenes que se propongan en las Pruebas Presenciales el alumno encontrará siempre las instrucciones concretas a tener en cuenta así como el baremo que se aplicará para su calificación. Durante la realización de las pruebas presenciales el alumno podrá disponer del material que se indique en el enunciado del examen

Mediante estas pruebas se pretende evaluar el nivel de comprensión de la asignatura tanto en su vertiente teórica como práctica.

La duración del examen será de dos horas y se realizará en el centro asociado en el que el estudiante esté adscrito, según el calendario establecido por la UNED a principios de cada curso académico.

13.COLABORADORES DOCENTES

- M^a MAR FERNÁNDEZ RODRIGUEZ

